

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 570902023

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial afectación al recurso bosque, presentada por un ciudadano anónimo el día 19 de junio de 2023, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al lugar donde supuestamente sucede la afectación al recurso bosque: Sector transversal 8 No. 22 Bis - 15, Barrio El Porvenir, jurisdicción del Municipio de Tuluá, quien rindió el informe correspondiente, de fecha 12 de julio de 2023.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 12 de julio de 2023., en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy diecinueve (19) de julio de 2023, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veintiséis (26) de julio de 2023 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Edilberto Delgado Ramírez. – Técnico Operativo, UGC Tuluá-Morales

Tuluá, 12 de julio de 2023.

Señor
ORLANDO CAPOTE GIRALDO
Carrera 8 No. 22 B – 15
Barrio El Porvenir
Tuluá – Valle.

Asunto: Amonestación escrita por Comercio ilícito de carbón vegetal.

Con relación al asunto de la referencia me permito comunicarle que en visita de seguimiento y control a actividades antrópicas sin acto administrativo precedente (Incluye áreas de Estructura Ecológica Principal de la cuenca), se evidenció que en el establecimiento comercial (Tienda), localizada en la carrera 8 No. 22 B – 15, del barrio El Porvenir, jurisdicción del Municipio de Tuluá, de su propiedad, se evidenció la tenencia y comercialización al detal de carbón vegetal (bolsas), sin contar con el respectivo documento que ampare su procedencia y comercialización.

Teniendo en cuenta lo anterior en su condición de propietario del establecimiento comercial, localizado en la carrea 8 No. 22 B – 15 , del barrio El Porvenir y como presunto responsable de la actividad de compraventa de carbón vegetal, se le requiere para que a partir de la fecha se abstenga de comprar y comercializar carbón vegetal que no esté debidamente amparado por el respectivo salvoconducto o guía, expedida por la autoridad ambiental competente, que garantice que su procedencia es legal.

El incumplimiento a las anteriores recomendaciones constituye causal para dar inicio al proceso administrativo y sancionatorio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Atentamente,



SANDRA MARCELA LOZANO CAICEDO
Directora Territorial DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Edilberto Delgado Ramírez, Técnico Operativo grado 09.
Revisó: Ing. Edwin Martínez Barreiro, Coordinador UGC. Tuluá - Morales

Abog. Edinson Diosa Ramírez – Profesional Especializado Apoyo Jurídico DAR Centro Norte

Archívese en: Expediente No. 0731 – 028-142- 2023